

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Saray García García, contra don Adán Bernando Ángel, “Grupo Samoga 2006, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hostelero Adán Bernando”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 217 de 2012, se ha acordado citar a don Adán Bernando Ángel, “Grupo Samoga 2006, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hostelero Adán Bernando”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de noviembre de 2013, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Adán Bernando Ángel, “Grupo Samoga 2006, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hostelero Adán Bernando”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.806/12)